

CONCÓN, 09 MAY 2023

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

N° 1444

VISTOS:

- a) Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades en su Art. 24 letra f), que indica que le corresponde a la Dirección de Obras Municipales dirigir las construcciones que sean responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.
- b) Decreto 75, Art. 4, numeral 9, en que indica que el funcionario profesional que, nombrado en forma competente, asume el derecho y la obligación de fiscalizar la correcta ejecución de las obras y el fiel cumplimiento del contrato de construcción. La Inspección Técnica de la Obra (ITO) debe tener la calidad de funcionario(a) de la Unidad Técnica y ser designado(a) para ese efecto por el Alcalde.
- c) Memo DOM N°237 de fecha 28 de abril de 2023 que solicita Decretar al responsable de la obra de acuerdo a lo requerido tanto por Contraloría General de la República como por el Gobierno Regional de Valparaíso.
- d) Decreto Alcaldicio N°1214 fecha 21 de abril de 2023, adjudica la obra "Conexión Empalme Planta de Tratamiento Escuela Puente Colmo" a la empresa PM Construcciones Spa., Rut: 77.487.046-6.
- e) El Ingreso DOM N°202201914 de fecha 24.04.2023 en que el Director (S) de Obras instruye la designación de la Inspección Técnica de la Obra al Profesional Bruno Porras Abarca.
- f) Sentencia de Proclamación del Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Concón de fecha 29 de junio de 2021.
- g) Decreto Alcaldicio N° 2079 de fecha 16 de Agosto de 2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- h) El Art. 21_B de la Ley 10.336 Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República.
- i) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

CONSIDERANDO:

1. El Memo DOM N°237 de fecha 28 de abril de 2023 que solicita Decretar al responsable de la Obra de acuerdo a lo requerido tanto por Contraloría General de la República, informando en el mismo que el Director (S) de Obras, designó a don Bruno Porras Abarca para dicha función de ITO.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, a contar del 24 de abril de 2022 a don Bruno Porras Abarca, Rut N°17.119.038-K, Ingeniero Constructor, Escalafón Profesional, Contrata Media Jornada Grado 9°, funcionario de la Dirección de Obras, a cargo de la supervisión técnica y administrativa de la ejecución de la obra denominada "Conexión Empalme Planta de Tratamiento Escuela Puente Colmo", Propuesta Pública ID:2597-60-LE22, en virtud del Decreto Alcaldicio N°1214, de fecha 21 de abril de 2022.
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL



MARIELA FLORES CAMPOS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MEG/ARR/BPA/bpa.

Distribución:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control Municipal.
4. Asesoría Jurídica.
5. SECPLAC.
6. Archivo Propuesta.
7. D.O.M. (N° 18)

(Decreto designación ITO)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Reservado

